

LOS PROBLEMAS JUDICIALES DEL PERIODISTA SALVADOR PRIETO EN EL MADRID DE LA POSGUERRA

Rafael Cordero Avilés en *¡Periodistas a las armas!* (Sevilla, Espuela de Plata, 2022, p. 133) traza una breve biografía del dibujante Salvador Prieto, que colaboró en el *Heraldo de Madrid* durante la Guerra Civil hasta que fue movilizado junto con su quinta. Al finalizar el conflicto, y siempre según la referencia arriba indicada, fue sometido a un sumarísimo de urgencia y condenado a la pena de seis años.

Visto el catálogo de causas judiciales del Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid), solicité la copia del sumario 7980 por la presencia en el mismo de Salvador Prieto o alguien que se llamaba igual que el dibujante del que desconozco el segundo apellido.

El citado sumario parte de una denuncia presentada por el anciano médico Dionisio Gómez Herrero, que el 25 de mayo de 1939 compareció en la comisaría del distrito de la Universidad como propietario del edificio de la calle Alberto Aguilera, n.º 70. Su propiedad fue incautada por un grupo comunista a principios de la guerra y, al terminar, la encontró desvalijada. La pretensión de la denuncia es el castigo de los responsables y, para contribuir a su identificación, aporta al sumario toda la documentación encontrada en el edificio, desde cartillas de ahorro hasta fotografías y panfletos.

El comandante Luis Cilla Martínez se hace cargo de la instrucción de un sumario que cuenta con veinticinco encausados, entre ellos un tal Salvador Prieto del que no se aporta información alguna a lo largo de las actuaciones judiciales. El balance de las mismas fue nulo y el 7 de noviembre de 1942, más de tres años después de la citada denuncia, el instructor da traslado de la documentación al auditor.

A la vista de la ausencia de progresos durante la investigación y el escaso relieve de los hechos denunciados en un contexto como el de la posguerra, el auditor decide archivar el sumario porque «no se encuentran, al presente, méritos bastantes para tener por justificada la existencia del delito». El tal Salvador Prieto, al igual que los otros veinticuatro acusados, queda libre de culpa por lo sucedido en el edificio de la calle Alberto Aguilera.

El dato contrasta con lo afirmado por Rafael Cordero Avilés y solo cabe suponer que el dibujante fuera Salvador Prieto Cordobés (sumarios 70541 y 60604) o Salvador Prieto Martínez (sumario 66704). La posibilidad me obliga a una nueva consulta en el madrileño Archivo General e Histórico de Defensa para aclarar la suerte del colaborador de *El Heraldo de Madrid* en los consejos de guerra instruidos contra periodistas, escritores y dibujantes. La haré en fechas próximas con vistas al segundo volumen de *Las armas contra las letras* o su edición ampliada.

Nota:

Para más información sobre este caso y otros muchos más incluidos en mi citada investigación, véase el blog [Varios y República](#), así como mi web [rioscarratala.com](#).